



AMREST HOLDINGS, SE (“**AmRest**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, hace público el siguiente comunicado de:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica que, en el día de hoy, ha firmado un contrato de financiación por importe de 800.000.000 euros (el “**Contrato**”), cuyos principales términos son los siguientes:

- Entidades acreedoras:
 - o Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.,
 - o BNP Paribas Bank Polska S.A.,
 - o Bank Polska Kasa Opieki S.A.,
 - o Česká Spořitelna, A.S.,
 - o Coöperatieve Rabobank U.A.,
 - o ING Bank Śląski S.A.,
 - o Powszechna Kasa Oszczędności Bank Polski Spółka Akcyjna,
 - o Banco Santander, S.A. y Santander Bank Polska S.A.
- Tramos y finalidad:
 - o Tramo A: por importe de 560.000.000 euros para el pago de la deuda existente,
 - o Tramo B: por importe de 110.000.000 euros para la financiación del CAPEX, fines corporativos y crecimiento orgánico de la Sociedad y su grupo (el “**Grupo**”), y
 - o Tramo C: línea *revolving* por importe de 130.000.000 euros para la financiación del capital circulante del Grupo.
- El calendario de pagos no prevé amortizaciones obligatorias durante los dos primeros años, con un calendario de repago trimestral a partir de 31 de diciembre de 2025 y un vencimiento final en diciembre de 2028.
- Coste de la deuda: Euribor + 2,50% que se verá reducido o incrementado en función del ratio de apalancamiento del Grupo.

El Contrato está asimismo sujeto al cumplimiento de determinadas obligaciones habituales en este tipo de operaciones (incluyendo el mantenimiento de ciertos ratios financieros) y cuenta con la garantía de determinadas entidades que forman parte del Grupo.

El desembolso del Tramo A del nuevo Contrato se producirá en los próximos días, una vez que se cumplan las condiciones a las que está sujeto, de lo que se informará oportunamente al mercado. La Sociedad podrá disponer del resto de tramos en función de sus necesidades durante la vigencia del Contrato.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2023.

AMREST HOLDINGS, SE